



PARTIDO SOBERANÍA POPULAR (P.S.P.)

Distrito Mendoza

Publicación ordenada por el art. 14 de la Ley. 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación de ciudadanos se ha presentado en fecha 10-11-14 ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "PARTIDO SOBERANIA POPULAR" (P.S.P.), que según constancias de autos adoptó en fecha 07 DE NOVIEMBRE DE 2014 (Expte. N° CNE 5126/2014).-

En Mendoza, a los 10 días del mes de diciembre de 2014.-

Walter Ricardo Bento, Juez.

María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 15/12/2014 N° 97525/14 v. 17/12/2014

Fecha de publicacion: 17/12/2014